



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 14 OCT 2021

VISTO:

El Expediente N° 514-013777/2021 (tres cuerpos) a través del cual la Dirección de Mejora Pública solicita se autorice las gestiones para la contratación del Servicio de desarrollo y mantenimiento de una nueva plataforma que permita la generación y gestión de turnos y del servicio provisión y mantenimiento del Contact Center destinados a la atención del vecino.-

Y CONSIDERANDO:

QUE de fs. 01/02, la Dirección de Mejora Pública solicita se autorice las gestiones para la contratación del Servicio de desarrollo y mantenimiento de una nueva plataforma que permita la generación y gestión de turnos y del servicio provisión y mantenimiento del Contact Center destinados a la atención del vecino, mediante el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa en virtud de los artículos 6° y 11° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020. A los fines de la presente contratación se prevé un presupuesto oficial de pesos ciento dos millones seiscientos mil (\$102.600.000).-

QUE a fs. 02/127, se incorpora el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" de la Subasta Electrónica Inversa N° 000362/2021, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planilla de Cotización y de fs. 130/131 la Dirección de Presupuesto incorpora "Anexo al Pliego de Condiciones Particulares", con la fórmula de ajuste por redeterminación de precios de la presente contratación.-

QUE a fs. 86, la Secretaría General autoriza la Contratación del Servicio de Contact Center y del Desarrollo e Implementación de un Sistema Informático de Turnero Digital, por el termino de treinta (30) meses a partir de la fecha de notificación de la orden de provisión en los términos del art. 6° y 11° de la Ordenanza N° 12995 y

9

000305



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Res. Reglamentaria "A" 23/2020, previéndose un presupuesto oficial de pesos ciento dos millones seiscientos mil (\$102.600.000).-

QUE a fs. 133, la Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el gasto por la suma total de pesos ciento dos millones seiscientos mil (\$102.600.000).-

QUE a fs. 134 obra constancia de la publicación de la Subasta en el portal oficial de internet autorizado.-

QUE de fs. 135/454 la firma Tecno Voz Noroeste S.A. (CUIT 30-69848225-3) incorpora documentación requerida en el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, según actas N° 666/21 de fs. 187 y N° 721/21 de fs. 455 respectivamente.-

QUE a fs. 188, se incorpora el Acta de Preselección, resultando ganadora la firma Tecno Voz Noroeste S.A. (CUIT 30-69848225-3), según el "Informe Final de Subasta" de fs. 190 y vta. y a fs. 191 se incorpora la notificación electrónica al oferente que resultó ganador.-

QUE a fs. 457, la Dirección de Mejora Pública elabora Informe Técnico con relación a la Subasta Electrónica Inversa, manifestando que del análisis de las propuestas recibidas y de la documentación adjuntada por la empresa que resultó ganadora por ser única oferente, la oferta presentada se ajusta técnicamente a lo solicitado y cumple con los requisitos exigidos en el art. 11° -"Documentación" del Pliego de Bases y Condiciones Generales"-, y en los art. 7° -"Documentación Requerida para vinculación" y art. 9° "Documentación Adicional" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

QUE a fs. 460 la Dirección de Compras y Contrataciones emite Informe de su competencia en el que sugiere adjudicar la contratación a la firma Tecno Voz Noroeste S.A. (CUIT 30-69848225-3) para la contratación del "Servicio de Contact Center y Sistema de Turnero Digital", en los términos del art. 8° de la Ordenanza N° 12995, por un total de pesos ciento dos millones seiscientos mil (\$102.600.000).-



EXPTE N° 013777 AÑO 21 FOLIO 466

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 463, Habilitación "I" emite Afectación Preventiva N° 0005-000170, de fecha de aprobación 28/09/2021, por la suma de pesos treinta y tres millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y dos con siete centavos (\$33.343.892,07) para el Período 2021; por la suma de pesos treinta y dos millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos trece con veintiocho centavos (\$32.347.913,28) para el Período 2022, por la suma de pesos treinta y dos millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos trece con veintiocho centavos (\$32.347.913,28) para el Período 2023 y por la suma de pesos cuatro millones quinientos sesenta mil doscientos ochenta y uno con treinta y siete centavos (\$4.560.281,37) para el Período 2024.-

ATENTO A ELLO y conforme los términos de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020, en uso de sus atribuciones:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ADJUDÍQUESE mediante SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 362/2021 prevista en los términos de los arts. 6°, 8° y 11° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020, el Servicio de Contact Center y Sistema de Turnero Digital a la firma Tecno Voz Noroeste S.A. (CUIT 30-69848225-3), por el termino de treinta (30) meses a partir de la fecha de notificación de la orden de provisión por la suma de pesos ciento dos millones seiscientos mil (\$102.600.000). Se adjunta Anexo I, el cual con una (1) fojas útiles forma parte del presente instrumento legal.-



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 2°: AUTORIZASE a la Dirección de Contaduría a realizar Documento de Compromiso por la suma total de pesos ciento dos millones seiscientos mil (\$102.600.000), a fin de atender lo previsto en el artículo 1° del presente instrumento legal, y conforme a la siguiente imputación:

Afectación Preventiva N° 0005-000170 Fecha 28/09/2021

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
550.0.0.3.5.99	Honorarios y Retribuciones a Terceros - Otros	
	Honorarios y Retribuciones a Terceros N.C.	\$33.343.892,07
	TOTAL AÑO 2021	\$33.343.892,07

EJERCICIOS FUTUROS:

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
550.0.0.3. 5.99	Honorarios y Retribuciones a Terceros - Otros	
	Honorarios y Retribuciones a Terceros N.C.	\$32.347.913,28
	TOTAL AÑO 2022	\$32.347.913,28

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
550.0.0.3. 5.99	Honorarios y Retribuciones a Terceros - Otros	
	Honorarios y Retribuciones a Terceros N.C.	\$32.347.913,28
	TOTAL AÑO 2023	\$32.347.913,28

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
550.0.0.3. 5.99	Honorarios y Retribuciones a Terceros - Otros	
	Honorarios y Retribuciones a Terceros N.C.	\$4.560.281,37
	TOTAL AÑO 2024	\$4.560.281,37

MONTO TOTAL EJERCICIOS FUTUROS: \$69.256.107,93

PROVEEDOR: 24027- TECNO VOZ NOROESTE S.A. (CUIT: 30-69848225-3).

91

**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

ARTÍCULO 3º: PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19º bis de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, autorizase a la Dirección de Contaduría a emitir las Órdenes de Pago pertinentes.-

ARTICULO 4º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, continúe a Dirección de Contaduría, tome intervención el Tribunal de Cuentas, y dese copias a: Habilitación "I", Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Atención al Vecino y a la firma TECNO VOZ NOROESTE S.A. (CUIT: 30-69848225-3). Cumplido, **ARCHÍVESE.** -

RESOLUCIÓN

N°

000305

TERESA LUCIA SUERA
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

DR. GUILLERMO A. SUERA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

TRII DE CUENTAS	
18 OCT 2021	
FECHA	
JEFE DIVIS	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

[Signature]
 Cra. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
 Pro Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

28 OCT 2021

CORDOBA:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA, en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 305/2021, advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI

Resuelve: VISAR *clio*



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO

Resuelve: VISAR *e/ nota*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI

Resuelve: VISAR *e/ nota*

[Signature]
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas



**Municipalidad
de Córdoba**

**Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas**

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

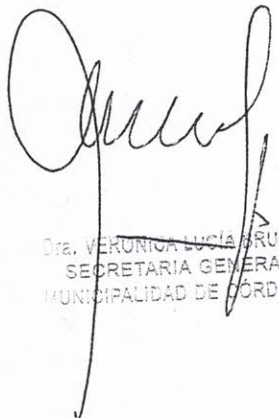
ANEXO 01

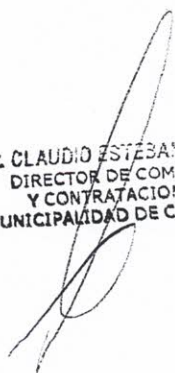
Subasta electrónica inversa

Expediente 013.777

TECNO VOZ NOROESTE S.A. (Cuit. 30-69848225-3)

Renglón	Descripción	Uni. de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Contratación de Provisión de Servicio de Contact Center y Sistema de Turnero Digital, conforme al siguiente detalle y en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas.-	SERVICIO	1	\$102.600.000	\$102.600.000
1.1	Servicio de Contact Center de lunes a viernes de 8 a 18 horas	HORAS	66.000	\$1.322,408788	\$87.278.980
1.2	Desarrollo e implementación de un Sistema Informático de Turnero Digital	SERVICIO	1	\$8.061.020	\$8.061.020
1.3	Servicio de Mesa de ayuda, mantenimiento y desarrollo evolutivo de un Sistema Informático de Turnero Digital	MESES	24	\$302.500	\$7.260.000


Dra. VERÓNICA LUCÍA ARUERA
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA


Sr. CLAUDIO ESTEBAN FAJER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



15 OCT 2021



15 OCT 2021